

UN ESTADO PELIGROSO

La reforma de la Guardia Civil

Tras los sucesos de Castilblanco y Arnedo, tras los debates de las Cortes, ha quedado sobre el tapete una cuestión: la reforma del Cuerpo de la Guardia Civil. Reforma de su organización o de su reglamento o de su campo de acción. Es idea ya vieja en España, aun en gobernantes del tiempo monárquico, y no hay por qué extrañarse de que resurja, después de esos dos hechos igualmente terribles, que han venido, uno tras otro, a mostrar las dos caras del problema. Para los partidarios de una solución pudo ser el caso de Castilblanco un apoyo, pero en seguida el caso de Arnedo les ha quitado una parte de razón: la que no tenían. Y lo mismo ha ocurrido a los del lado opuesto. Buena prueba de que ahí existe un problema, irresoluble si se toma cualquiera de las dos tendencias extremas.

Este problema tiene hoy una concreción en un estado sumamente peligroso que es su consecuencia. Ese estado es esa hostilidad mutua en que se hallan una parte del pueblo español y un organismo del Estado, que produce verdaderas catástrofes en cuanto ambos entran en contacto. ¿Puede la nación consentir que este estado de mutua animosidad se prolongue, y acaso se acentúe? ¿Puede, como pretenden algunos dementes, resolverlo el sometimiento violento y acaso la aniquilación—porque hasta desearla llegan—de una parte del pueblo, o, como pretenden otros dementes, la disolución de un Cuerpo utilísimo, imprescindible a la misma nación y a cualquier forma de Estado constituido sobre el orden y la legalidad? Acaso sea inevitable que los ciudadanos luchen entre sí como efecto de sus discrepancias de toda clase. Lo que no puede perdurar es esa batalla sorda, a veces manifiesta, de una institución del Estado con una parte del pueblo y de una parte del pueblo con el Estado. Este es el principio de la anarquía o el principio del despotismo, que no deja de ser también una anarquía.

Hablamos francamente; es preferible descubrir la verdadera realidad que revelan estos hechos de Castilblanco y Arnedo. Sólo así el problema encontrará una solución. Pues si existe esa animosidad, tienen que existir causas próximas y remotas de ella que demandan tratamiento adecuado. No puede pretenderse una variación de ese estado peligroso si persisten las mismas causas que lo han producido. A nadie importa tanto como a la Guardia Civil una acción del Gobierno sobre esas causas próximas para mitigarlas y eliminarlas hasta donde sea posible. A nadie importa tanto como a la misma Guardia Civil una reforma que le aleje de luchas para las cuales no ha sido creada, y en las que es, en definitiva, la víctima propiciatoria de unos y otros, lo mismo por parte de los que la toman como blanco de sus odios como por parte de los que pretenden convertirla en escabel suyo. Pues no es nada conveniente a sus prestigios, a la universalidad que debe tener su autoridad, este apoyo que siempre en estos casos recibe de ciertas clases sociales, que así quieren presentarla como defensora exclusiva de sus intereses y privilegios, aumentando, por tanto, la animosidad contraria.

Es, pues, imprescindible, como primera providencia, alejar a la institución del Estado que debe ser encarnación culminante de la autoridad al servicio del orden, de luchas en las que nada gana ella ni, en definitiva, nada gana el orden social. Pero esto no corresponde a la Guardia Civil, obediente a los dictados de los Gobiernos y sus autoridades delegadas, sino a éstas. Un arma como la Guardia Civil no puede usarse con tal frecuencia, en todas las ocasiones, en los más menudos menesteres del orden público, que pueden atenderse con mayor economía y moderación de medios. La Guardia Civil no puede ser—por la autoridad que quiere dársele, por la magnitud de sus recursos de fuerza—una especie de Cuerpo de barrenderos del orden público, dedicada a despejar calles y plazas, a enfrentarse en seguida con la menor aglomeración, con la más ínfima manifestación de huelguistas.

Porque queremos un prestigio indiscutible para la Guardia Civil, queremos que no se use sino en aquellos casos de verdadera precisión y de dimensiones suficientes para justificar el empleo de su enorme fuerza. Y con esto creemos ser más defensores de la Guardia Civil que quienes la incitan, a ella y al Gobierno, a desencadenar en seguida el fuego de sus fusiles.

Independencia, selección, prestigio:
ésta significa LUZ en la Prensa
de España

HACIA UN PARTIDO DE LA NACION

ANTIMONARQUIA Y REPUBLICA

España, en su casi totalidad, es hoy antimonárquica, pero todavía no ha empezado a ser republicana. Claro está que quien es antimonárquico no tiene más remedio que ser republicano, porque entre los innumerables atributos extrínsecos que la República posee está el de ser la Antimonarquía. Pero manera tal de ser negativamente republicano no sirve para nada. Así no se es nada. Se es *anti*. Por consiguiente: no se es, se *anti-es*.

Algo de esto acontece en España desde hace varias generaciones. Nuestro pueblo está lleno de actitudes meramente negativas, que es el modo más grave de hallarse históricamente vacío. Un pueblo así es el hueco de sí mismo. Y lo hueco no pesa. El viento del azar lo trae y lo lleva. Por eso es sumamente grave mantener a una colectividad *anti-siendo*. Si hoy es *anti-lo-de-ayer*, mañana puede, sin más, volverse *anti-lo-de-hoy*. Desde el primer día he protestado contra el carácter que se daba a la República manteniéndola con la cara vuelta hacia atrás, ocupada en castigar los abusos del pasado.

Ahora bien, yo no veo en los partidos políticos actuales la decisión de traducir al signo positivo la República y hacer posible que, de este modo, la adhesión a ella de los españoles se haga afirmativa. Por eso creo que la situación es más peligrosa de lo que se supone. De ordinario, sólo se considera como peligro la actuación de fuerzas declaradamente hostiles al nuevo Estado, y como, en efecto, esas fuerzas o no existen o son de escaso fondo, los políticos republicanos creen hallarse en el mejor de los mundos. Pero en España no hay que temer nunca a las fuerzas hostiles, sino a la falta de densidad en la adhesión del gran torso colectivo.

Y ¿por qué se pretende que, sin más, sienta la gente—ese tremendo, decisivo personaje que se llama “la

gente”—gran fervor republicano? Se trata de organizar un nuevo Estado que tiene aún sus armas en blanco, que no ha ganado aún bazas, que no ha demostrado todavía su capacidad para ir haciendo de un pueblo exánime una nación energética. Todos los programas que se agitan tienen un aire particularista. Interesan a un grupo porque rudamente anuncian la lucha contra otro. Aun no se ha dado al país la impresión de que el nuevo Estado no va a ser—como era el antiguo—propiedad particular de una clase o parte de los españoles. No se ha hecho sino tergiversar la Monarquía. Los que abusaban del poder son ahora los abusados. Pienso con esto en la España profunda, que es la de los pueblos menores. Allí se ha sustituido el mando arbitrario o brutal de unos por el mando no menos arbitrario y brutal de otros. A esto se llama “crear intereses republicanos”. Un maquiavelismo de vía estrecha ha inspirado a los gobernantes de los últimos meses la idea, no muy genial, de que favoreciendo desde el Poder Público a unas clases sociales se las adscribía a la República. Exactamente lo mismo que intentó hacer la Dictadura con su táctica miope. ¡Seis mil quinientos millones de táctica! Aunque fuera ésta más certera, la República no podría ejercitarla. Las arcas están vacías.

No, no es intereses lo que hay que crear, sino espíritu. Un nuevo Estado no se afirma si no se suscita un nuevo espíritu. Con programas particularistas no se embarca a una nación en un nuevo Estado. Es preciso que se haga consistir la República en un credo histórico de contenido tan indiscutible, que tengan que aceptarlo en secreto los mismos que en público finjan combatirlo. Este credo sólo puede hoy derivarse de dos principios: el principio de la Nación y el principio del Trabajo.

José Ortega y Gasset

CONSEJO DE MINISTROS EN EL PALACIO NACIONAL

Numerosos decretos sin importancia.—Se nombra subsecretario de Obras Públicas a D. Teodomiro Menéndez.—Se autoriza a la Delegación del Gobierno en los Canales del Lozoya para llevar a término el convenio establecido con el Banco de España

Hoy, como primer jueves de mes, se ha celebrado Consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia de Su Excelencia el presidente de la República.

Se había atribuido importancia a este Consejo, por suponerse que el Gobierno daría cuenta en él al presidente de la República de la situación creada por los sucesos luctuosos acaecidos últimamente. De seguro habrá ocurrido así; pero, como es lógico, ninguno de los ministros se ha referido a este extremo, y el Sr. Prieto, que fué el que se detuvo más con los informadores, dió una referencia rápida y optimista de lo tratado.

El ministro de Obras Públicas dijo a los periodistas que, en primer término, el presidente del Consejo había hecho un resumen de la situación política y parlamentaria que, a su juicio, ha que-

dado despejada después del discurso que pronunció ayer en el Congreso. Más tarde, los ministros hablaron de diferentes asuntos de sus respectivos departamentos y presentaron a la firma del presidente de la República numerosos decretos sin importancia.

Por su parte, él ha llevado a la firma uno autorizando a la Delegación del Gobierno en los Canales del Lozoya para llevar a término el convenio acordado en principio por dicha Delegación con el Banco de España. Otro decreto jubilando al ayudante mayor de segunda clase de Obras Públicas, D. Alvaro R. Matéu y Darday de Cavañes; otro autorizando a la Junta de Obras del Puerto de Coruña para adquirir dos aparatos de tracción para cuatro carros de varada; otro admitiendo la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya a

D. Benito Artigas Arpón; nombrando subsecretario de Obras Públicas a don Teodomiro Menéndez; ídem para delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya a D. Anastasio de Gracia y Villarrubia.

El Sr. Prieto dijo, por último, que los decretos más numerosos presentados a la firma del Sr. Alcalá Zamora habían correspondido a los ministerios de la Guerra y de Justicia. Quitó importancia al Consejo de ministros.

Ha muerto el ministro de la Guerra francés, Sr. Maginot

PARIS, 7.—A la una y cuarenta de la madrugada el ministro de la Guerra, Sr. Maginot, entró en el período agónico, y veinte minutos después dejaba de existir. Una hora más tarde llegó al domicilio del finado el general Weygand.

El Sr. Maginot había nacido en París el 17 de febrero de 1877. Fué elegido por primera vez diputado por Bar-le-Duc en 1910 y reelegido desde dicha fecha en todas las elecciones.

Al estallar la guerra europea marchó al frente como sargento y recibió una herida gravísima.

Fué nombrado ministro de las Colonias en 1917 y colaboró después en trece Ministerios como ministro de Pensiones, de Economía o de la Guerra.

Pertenecía al grupo de Acción Democrática y Social. Fué objeto de constantes críticas por parte de la opinión izquierdista francesa, que veía en él a uno de los representantes más significados de un militarismo intransigente y aferrado a caducas nociones, en oposición constante con los esfuerzos de cooperación y acercamiento internacionales.

La sedición en la Argentina

BUENOS AIRES, 7.—Se reciben noticias anunciando que la Policía persigue al resto de los sediciosos de La Paz, que se han refugiado en el bosque de La Isleta.

Ayer por la mañana los rebeldes y la Policía sostuvieron un intenso tiroteo, a consecuencia del cual han resultado muertos dos agentes. También han resultado heridos algunos rebeldes.

El Gobierno argentino no concede importancia al incidente.—(Fabra.)

NUUESTRO TELEFONO, 53.899

LAS NOTAS DE HOY

El socialismo ante los sucesos últimos

Las importantes notas dadas a la publicidad, con motivo de los sucesos luctuosos de estos días, por la Unión General de Trabajadores y el partido socialista tienen una importancia de primer término en cuanto que vienen a descubrir la posición de estas organizaciones, fijada por sus órganos autorizados y responsables.

Contrasta en modo sorprendente la moderación y tino de dichos documentos con la propaganda sediciosa y violenta que determinados elementos del partido vienen realizando, y precisamente sobre aquellos puntos de mayor peligro.

Tal duplicidad de conductas, que pudiera ser interpretada como habilidad desleal, como deseo de llevar adelante un juego de dos planos, es, sin embargo, a nuestro juicio, un resultado—que a duras penas pueden contener los dirigentes responsables—de la súbita incorporación al socialismo de masas no preparadas, no trabajadas por la doctrina socialista ni educadas por la disciplina del partido. El fenómeno se ha producido, en mayor o menor grado, con todos los partidos políticos: al reanudarse la vida pública, tras el colapso de la Dictadura, rotas las viejas estructuras caciquiles, se han incorporado a ellos, en masa, gentes difícilmente controlables por los elementos directivos, que poco a poco habrán de ir recogiendo y disciplinándolas. Bien expresivo es, en este sentido, el siguiente párrafo, recogido de la nota de la U. G. T.:

“Ninguna organización obrera debe mover su fuerza aisladamente, sin previo consentimiento de los organismos nacionales. Por mucha importancia que tengan los problemas locales, no deben nunca anteponerse a los de carácter general. El éxito de las aspiraciones de nuestra clase depende de la unidad de su fuerza organizada y del acierto con que ésta se utilice.”

Preciso es que el partido, por medio de una rigurosa política interna, procure incorporarse plenamente esas masas que hoy sólo tienen de socialistas el nombre y cuya actuación produce tan graves trastornos a la República.

Los sucesos de Castilblanco

Funerales en Vitoria

VITORIA, 6.—En la iglesia de los carmelitas se ha celebrado una misa por el eterno descanso de los guardias civiles muertos en Castilblanco. La iglesia estuvo muy concurrida, y a la salida se tributó una ovación a los compañeros de las víctimas que asistieron.

ASUNTO SUB-TELEGRAMA

Los espectadores malagueños llevaban piedras, pero es que había que ver lo que llevaba Muñoz Seca. El Juzgado de Instrucción que entiende en el asunto tendrá que apreciar la necesidad racional del medio empleado.

Por cierto que si el Juzgado quiere de verdad entender el recordamos ante todo que no sea el telegrama del gobernador al ministro. Dice el despacho, por ejemplo: “Los detenidos son: Constantino Alcázar, maestro nacional, y Juan Martínez, que quedaron a disposición del juez de Instrucción del distrito de la Merced, y en libertad los restantes, previa identificación personal.”

En otro sitio: “Uno de los detenidos, maestro nacional, se insolentó con el sargento jefe de la guardia, y al abalanzarse sobre él, vióse el sargento obligado a repeler la agresión, causándole lesiones leves con un anillo que llevaba en la mano, de las cuales fué curado en la casa de socorro más inmediata.”

Como telegrama de gobernador es impecable y de gran actualidad. En la casa de socorro no sabrían a punto fijo a quién curar. No hay modo de perseguir el sujeto gramatical, al menos gubernativamente. A la dificultad de discutir las cosas que están “sub-judice” se añade la de discutir las cosas que están “sub-telegrama de gobernador”.

Pero para algo hay independencia de poderes. Al juez no le conviene hacer cosas tan complicadas. Acabaría haciéndose un lío, hablando de instrucción de gobernadores en vez de instrucción de diligencias... La sea.